



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FE 714

N.I.T. 800094574-0

62d5463dc3927dcf01ac9ec080a7c101c003a8eb7a53041c145856444b5d98a717c4c155cb14aa947789d8c6cdb48b7f

Autorización según resolución número 18764070117159 vigencia de 03/05/2024 al 02/05/2026 rango FE 510 al FE 10000.

Nombre: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES

Página 1 de 1

Nit: 890325989

Fecha de Emisión: 16 02 2026

Dirección: Avenida 2 Norte 7 N 28

Fecha de Vencimiento: 18 03 2026

Ciudad: CALI

Vendedor: MARIO ANDRES LONDOÑO

Teléfono: 6203333

Email: contabilidad@bellasartes.edu.co

TRM: 1.00

FECHA TIMBRE: 2026-02-16

CANTIDA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.00	Contratar el derecho de uso a los contenidos de la plataforma especializada en música Medici TV, con acceso multiusuario, para los usuarios de la biblioteca Alvaro Ramírez Sierra. CONTRATO CDPS-083-2026	14,354,000.00	14,354,000.00
DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS		SUBTOTAL	14,354,000.00
		I.V.A.	2,727,260.00
		TOTAL VENTA	17,081,260.00

En cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, usted autoriza para que la información suministrada sea utilizada exclusivamente para el desarrollo de procedimientos relacionados directamente con nuestro objeto social. Así mismo, usted tiene derecho de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales en cualquier momento a E - TECH SOLUTIONS S.A.S., para este caso debe solicitarlo al siguiente correo: sleiva@etechsolutions.com.co. Para mayor información consulte nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales cual puede ser consultada en www.etechsolutions.com.co

La presente FACTURA DE VENTA, se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (C de C Art. 774 Núm. 6). La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra similar a nombre del COMPRADOR, implica su obligación de acuerdo al artículo 640 del código de comercio e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía. El comprador o beneficiario del servicio tendrá 10 días calendario siguientes a su recepción, para devolver la factura y los documentos de despacho o para reclamar sobre ella, de lo contrario se entenderá irrevocablemente aceptada.

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 y 779 del código del comercio. La presente factura de venta para todos sus efectos es un título valor, Ley 1231 de 2008. Si esta factura de venta no es cancelada en el plazo estipulado causará el interés máximo vigente por mora estipulado por ley.

RESPONSABLES IVA-NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-NO AUTORRETENEDORES RENTA-AGENTE RETENCION FUENTE RENTA-SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA

RESPONSABLES DE I.C.A. BOGOTA - CODIGO ACTIVIDAD 4741-6312

CORREO: gsepulveda@etechsolutions.com.co

PARA REALIZAR SU PAGO : COLOMBIA- BANCO BBVA CUENTA DE AHORROS 0541927562 - CUENTA CORRIENTE N° 175007376 - BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE N° 621055896 EN EL EXTERIOR: BANCO DE BOGOTA INTERNATIONAL BANKING MIAMI, FL. 33131 ABA#: 066010720 CODIGO SWIFT: BBOGUS3M NUMERO DE CUENTA CORRIENTE: 79962

FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO CLIENTE/CC/NIT

Av. Carrera 45 No 103-34/40 Of 701 - PBX: 6017911682 - Bogotá, Colombia - www.etechsolutions.com.co

Impreso por el software Helisa - Proveedor Tecnológico ATEB COLOMBIA S A S NIT 900.965.992-7